



INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 8 de noviembre de 2023. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que se encuentra pendiente por aprobar la liquidación de costas practicada por la Secretaría. Sírvasse proveer.

Catorce (14) de Noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2020 00 072 00			
DEMANDANTE	Olimpia Marsiglia Polo	C.C. No.	32.724.482
DEMANDADA	Coltempora S.A.S.		
ASUNTO	Reliquidación prestaciones sociales – Factores salariales.		

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas practicada por la Secretaría.

SEGUNDO: En firme esta providencia, procédase a dar cumplimiento en el ordinal tercero del auto anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 15 DE NOVIEMBRE DE 2023
Por ESTADO N.º 103 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1e7ca1396151a65bc1ab83d485a848fa09a1333d2cb46942fc779f91253bb56**
Documento generado en 15/11/2023 07:33:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>